

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y de conformidad con las Bases de Licitación, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:30** horas, del día **22 de Septiembre de 2017**, se reúnen en la sala de usos múltiples de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, los representantes de las personas invitadas a participar en la **Licitación Pública Nacional No. CEA-RE-LP-032-2017** para la adjudicación del contrato a base de **Precios Unitarios y Tiempo Determinado**, relativo a la **Obra Pública** denominada **"CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL ACUAFERICO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN A TANQUES DE PLANTA POTABILIZADORA EN LOS VIVEROS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO."**, así como los representantes de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en adelante **CEA**, para llevar a cabo la reunión que tiene por objeto hacer las aclaraciones necesarias a los documentos del concurso y sus anexos, mismos que los invitados obligadamente deberán tomar en cuenta para la preparación de su propuesta.

El acto es presidido por el Arq. Lorenzo Solórzano Gómez en representación del Ing. Felipe Tito Lugo Arias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la autorización mediante oficio No. DG-288/2013 de fecha 26 de abril de 2013.

Habiéndose registrado todos los participantes, la **CEA** da a conocer las siguientes notificaciones requeridas por la Gerencia de Obras, que el Licitante deberá considerar para la preparación de su Propuesta.

**NOTIFICACION No. 1.-** Se informa a los participantes que el nombre correcto de la obra con el que deberán presentar su propuesta es el siguiente:

- **"CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL ACUAFERICO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN A TANQUES DE PLANTA POTABILIZADORA EN LOS VIVEROS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO"**

**NOTIFICACION No. 2.-** Se hace entrega de Catalogo de Conceptos MODIFICADO con el que los licitantes deberán preparar y presentar su propuesta.

**NOTIFICACION No. 3.-** La empresa deberá garantizar un mínimo de 4 frentes de trabajo completos, incluyendo maquinaria, equipo y mano de obra suficiente para el desarrollo de los trabajos incluyendo un residente de obra por frente de trabajo y un coordinador general para los 4 frentes abiertos.

**NOTIFICACION No. 4.-** La empresa deberá garantizar para la ejecución de los trabajos contar mínimo con un ingeniero topógrafo de planta con su respectivo equipo de trabajo completo.

**NOTIFICACION No. 5.-** Durante la ejecución de los trabajos en el proceso para realizar el relleno o acostillado de la tubería en la zanja excavada con material producto de banco o bien con material producto de excavación, se deberá considerar que los trabajos de compactación requeridos se ejecuten por cualquier medio, garantizando el constructor el grado de compactación requerido en el concepto a ejecutar.

**NOTIFICACION No. 6.-** En ningún caso la CEA tramitará o aceptará se genere un precio extraordinario relativo a limpieza gruesa, fina o de la obra al final de los trabajos, en el entendido que el constructor deberá considerar el alcance de estos trabajos dentro de cada uno de los conceptos a ejecutar en obra, a efectos de garantizar que al final de la ejecución de los trabajos el sitio de los mismos sea entregado igual o en mejores condiciones que las recibidas.

**NOTIFICACION No. 7.-** Se hace entrega de "Especificaciones Complementarias" que el licitante deberá dar cabal cumplimiento en la ejecución de los trabajos, así como considerar en la integración de la propuesta.

**NOTIFICACION No. 8.-** Se notifica que será motivo de rescisión administrativa del contrato la omisión a la atención de estas notificaciones.

**SECRETARÍA TÉCNICA**  
**Jefatura de Contratación de Obras**  
**■ JUNTA DE ACLARACIONES**  
**Licitación Pública Nacional No. CEA-RE-LP-032-2017**

Acto seguido, se deja asentado que no se recibieron solicitudes de aclaración en los tiempos establecidos en las bases del concurso, por lo que en este momento se solicita a los participantes manifiesten sus solicitudes de aclaración, Siendo las siguientes:

**Pregunta No. 1.-** Las pruebas de compactación solicitadas en las Especificaciones Complementarias, deberán ser en la plantilla, el acostillado y el relleno?

**Respuesta:** Si se deberán realizar pruebas de compactación a cada capa. Se da la opción al licitante de realizar pruebas estándar de penetración máximo a cada 100 mt, en el entendido de que si resultara deficiente la compactación en alguna de las capas inferiores, se deberá realizar de nuevo el trabajo.

**Pregunta No. 2.-** No existe concepto para el acostillado en el catálogo, será considerado precio extraordinario?

**Respuesta:** Si

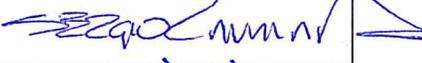
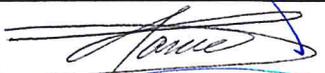
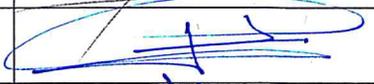
**Pregunta No. 3.-** Los conceptos para el camino de acceso al sitio de la obra están considerados en los volúmenes del catálogo.

**Respuesta:** NO, los caminos de acceso que requiera el contratista deberán ser considerados en sus costos indirectos, así como su restitución en condiciones óptimas al final de los trabajos.

**Pregunta No. 4.-** En los archivos entregados falta el plano 11 de 11.

**Respuesta:** Se entregará mediante Circular Aclaratoria.

Siendo las 11:00 horas del día 22 de Septiembre de 2017, se da por terminada la reunión, firmando los interesados la presente acta para que surta sus efectos legales, entregándoles copia simple a los participantes, e informando que se pondrá a disposición de todos los interesados en estas oficinas, en horario de 9:00 a 14:00 hrs. y en la dirección electrónica [www.ceajalisco.gob.mx](http://www.ceajalisco.gob.mx).

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DEPENDENCIA Ó EMPRESA	FIRMA
ARQ. LORENZO SOLÓRZANO GÓMEZ	COORDINADOR DE LICITACIONES (CEA)	
ING. JOSE DE JESÚS GONZÁLEZ SORIA	CONTRALORÍA INTERNA (CEA)	
ING. ARTURO E. MADERA FLORES	RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA	
SERGIO DANTÓN ZAVALA ANGULO	ELECON NACIONAL S.A. DE C.V.	
ING. GUSTAVO ORGANISTA MACIAS	GEORMA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
ARQ. PEDRO NAME SIERRA	C.E.A. EN A.P. CON TRITURADOS EL COLORÍN S.A. DE C.V.	
ING. ROBERTO GARCÍA CARRILLO	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN S.A. DE C.V.	
ING. FRANCISCO ANDRADE MÁRQUEZ	AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO S.A. DE C.V.	